
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

SESION ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA Nº 5

PRESIDENCIA: Sra. Decana de la FCC | Mgter. Mariela Parisi

SECRETARÍA: Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional | Lic. Jorge Guevara.

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Arturo MOYA

Marta PEREYRA

María Ercilia ALANIZ

Carla CARRIZO STAUFFER

Jimena CASTILLO

César REYNOSO

Hugo PIZARRO

Diego MOREIRAS

Oriana SIMONUTTI KANTER

Yamil Nicolás NASIF

Carla BILBAO

Suplentes Presentes:

Ana EMAIDES

Laureano DE PAOLI

Jimena LÓPEZ

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las catorce (14) horas con quince (15) minutos del lunes a dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte (2020), contando con el quórum necesario, la **señora Decana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 4ª

Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

En primer lugar, el **señor Secretario** pone en consideración las Actas correspondientes a la 3ª Sesión Ordinaria del HCD de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el **H. Cuerpo aprueba las Actas por Unanimidad.** -----

Sr. Secretario Jorge Guevara, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 4/2020. Antes de tratar el Orden del Día que todos han recibido, deberíamos incorporar las propuestas para tratamiento sobre tablas que se han realizado. Una es de la bancada estudiantil si lo pueden explicitar, Laureano.

Laureano De Paoli: si, es el proyecto denominado Extensión de Condiciones cuyo tratamiento estimamos perentorio ya que la última sesión del HCD es el 7 de diciembre y la inscripción a los exámenes son entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre, entonces se hace necesario que se resuelva si se van a extender las condiciones de regularidad y promoción, para que los estudiantes lo tengan claro para sus inscripciones a exámenes.

Sr. Secretario Jorge Guevara: el tratamiento de dicho expediente que es el Exp. 234054/20, arrastra el tratamiento de la otra propuesta en el mismo sentido, presentada por Franja Morada y es el Exp. 247248/20, o sea que los vamos a tratar en conjunto.

Presidente Parisi: el segundo tema que yo propongo tratar sobre tablas es el referido a la consolidación del fortalecimiento de los docentes, de los ocho cargos que fueron adjudicados en la paritaria docente, el Acta N° 27 y a través de la Resolución Rectoral N° 3033/19 que fue ratificada por la RHCD N° 76/20. Esos cargos que eran para fortalecer, recuerdan, a los docentes que estaban ad honorem o estaban como simples, se otorgaron a cada Facultad un cierto número de designaciones que vencen el día cuatro de diciembre, y como esos cargos quedan consolidados en el presupuesto, lo que tenemos que hacer es una nueva designación. Lo que yo propongo es que se puedan reconvertir los cargos iniciales que tienen, simples, en semidedicados, para que en vez de estar cobrando un cargo simple y un cargo simple, que tengan el cargo semidedicado que fue el cargo fortalecido inicialmente. Esos son los temas que se proponen para tratar sobre tablas, si no hay objeciones los incorporamos. Aprobado.

Sr. Secretario Jorge Guevara: bueno, por lo tanto pasaremos a:

ASUNTOS A TRATAR

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1.- EX-2020-00227174--UNC-ME#FCC: por el cual la Mgter. Claudia I Ortiz y la Lic. Hebe Ramello elevan el proyecto de Régimen de enseñanza y cursado para carreras de Pregrado– Opción Pedagógica a Distancia. El HCD reunido en Comisión valora que la propuesta permite establecer todas las condiciones académicas necesarias para el cursado de las Tecnicaturas Universitarias a Distancia, en el marco del proceso de acreditación de los nuevos planes de estudios y sugiere aprobar el proyecto de Régimen

de enseñanza y cursado para carreras de Pregrado– Opción Pedagógica a Distancia. Se aprueba con las modificaciones de redacción surgidas en el debate en Comisión, en los artículos 31 inciso 5 y Artículo 51.

Firman el despacho: Laureano DE PAOLI, Marta PEREYRA, Laura MACCIONI, Yamil Nicolás NASIF, Marilyn ALANIZ, Jimena CASTILLO, Manuel ALONSO, María Inés LOYOLA, Carla CARRIZO STAUFFER, Hugo PIZARRO, Diego MOREIRAS.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

2.- EX-2020-00231534-UNC-ME#FCC: por el cual la Dra. Nidia Abatedaga eleva el Calendario Académico de la Licenciatura en Comunicación Social, el Profesorado Universitario en Comunicación Social y las Tecnicaturas a distancia que se ofrecen en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, correspondiente al año lectivo 2021. En el mismo solicita que el HCD emita opinión sobre los asuetos dispuestos por la Resolución Rectoral 408/2015 (Día del Trabajador Docente Universitario) y la Resolución del Honorable Consejo Superior 364/2016 (Asueto Académico). El HCD reunido en Comisión sugiere aprobar el Calendario Académico 2021 y adherir en todos sus términos a la RR 408/2015 y a la Resolución HCS 364/2016.

Firman el despacho: Laureano DE PAOLI, Laura MACCIONI, Marilyn ALANIZ, Arturo MOYA, César REYNOSO, Jimena LOPEZ, María Inés LOYOLA, Yamil Nicolás NASIF, Jimena CASTILLO, Carla CARRIZO STAUFFER, Marta PEREYRA, Hugo PIZARRO, Manuel ALONSO, Diego MOREIRAS.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

3.- EXP. 0006727/2020: iniciado por la Dra. Laura Maccioni, en el que se solicita la realización de un Concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesora Ayudante “B” (Cód. 121) en la asignatura Políticas de Comunicación y Cultura de la Licenciatura en Comunicación Social, llamado a concurso aprobado por RHCD N° 56/2020. El HCD constituido en comisión sugiere aprobar la siguiente propuesta de integración del Tribunal: Miembros docentes titulares: Laura Maccioni, Ana Graciela Levstein, Virginia Armando; Miembros docentes suplentes: Graciela Edith Neild, Tatiana Marcela Rodríguez Castagno, Ana Luisa Cilimbini; Miembros Veedores Egresados: Titular: Luciana Delli Quadri, Suplente: Ángel Sebastián Ramia; Miembros Veedores Estudiantiles: Titular: Mariano Maciel Oliva, Suplente: María Celeste Camacho.

Firman el despacho: Laureano DE PAOLI, María Ercilia ALANIZ, Arturo MOYA, Manuel ALONSO, Jimena CASTILLO, César REYNOSO, Carla CARRIZO STAUFFER, Diego MOREIRAS, Hugo PIZARRO, María Inés LOYOLA.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

ASUNTOS A TRATAR

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM DEL H.C.D.

Res. Decanal N° 0533/2020: CÓRDOBA, 09 de noviembre de 2020: Avalar la solicitud de percepción de Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva efectuada por la Dra. María Belén Espoz Dalmasso, DNI 28.652.005, Profesora Asistente de dedicación simple en la asignatura Semiótica, e Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), Categoría III en el Instituto de Estudios sobre Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECETS)- Unidad Ejecutora del CONICET –UNC, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

Res. Decanal N° 0534/20: CÓRDOBA, 09 de noviembre de 2020: Avalar la solicitud de percepción de Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva efectuada por la Dra. María Eugenia Boito, DNI N° 22.372.862, Profesora Titular con dedicación simple en el Seminario Cultura Popular y Cultura Masiva de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación e Investigadora Independiente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), en el Instituto de Estudios sobre Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET) - Unidad Ejecutora del CONICET y de la FCC, UNC , por el período comprendido entre el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

Res. Decanal N° 0535/20: CÓRDOBA, 09 de noviembre de 2020: Avalar la solicitud de percepción de Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva efectuada por la Dra Corina Echavarría DNI 22.224.881, Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra Política y Comunicación "A" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación e investigadora Categoría I en el Instituto de Estudios sobre Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECETS)- Unidad Ejecutora del CONICET - UNC por el período comprendido entre el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

RECTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DEL HCD

- **EXP-UNC: 0054560/2019:** por el cual se solicita el llamado a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód.110) en la asignatura “Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica” de la Licenciatura en Comunicación Social. Causante: Dra. Nidia Abatedaga.

Rectificar la RHCD N° 05/20, donde dice "...María Beatriz Pereyra Quinteros (FCC-UNC),..." Debe decir: "...Marta Beatriz Pereyra Quinteros (FCC-UNC),..."

Consejera Marta Pereyra: ¿Puedo hacer una consulta? ¿Debiera explicitarse el área?

Sr. Secretario Jorge Guevara: creo que está explicitada en la resolución.

Consejera Marta Pereyra: el punto es que quede explicitada el área por una cuestión que es lógica, las dos áreas tienen los mismos cargos. Comprobar eso, no sé si incluirlo acá y rectificar o corroborar que efectivamente en la resolución lo diga.

Sr. Secretario Jorge Guevara: perfecto lo vemos con el área de concursos.

Presidente Parisi: se pone en consideración esta rectificación, si no hay observaciones, más que la señalada por la Dra. Marta Pereyra que ya ha sido consignada, el expediente resulta **APROBADO**.

- **EXP-UNC: 0054563/2019:** solicita el llamado a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado DSE (Cód.106) en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica" de la Licenciatura en Comunicación Social. Causante: Dra. Nidia Abatedaga.

Rectificar la RHCD N° 06/20, donde dice "...María Beatriz Pereyra Quinteros (FCC-UNC),..." Debe decir: "...Marta Beatriz Pereyra Quinteros (FCC-UNC),..."

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

- **EXP-UNC: 57496/2019:** mediante el cual se solicita el llamado a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód.110) en la asignatura "Redacción Periodística I" de la Licenciatura en Comunicación Social. Causante: Dra. Nidia Abatedaga.

Rectificar la RHCD N° 07/20, donde dice "...Gustavo Daniel Urenda (FCC-UNC), ..." Debe decir: "...Gustavo Daniel Urenda (UNLR)...". Y donde dice "...Adrián Jesús Romero (UBVM-UNC),..." Debe decir: "...Adrián Jesús Romero (UNVM-UNC),..."

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

- **EXP. 0057508/2019:** en el que se solicita la realización de un Concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular de DSE (Cód. 102) en la asignatura "Teorías Sociológicas I" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Causante: Mgter. Laura Delia Vargas.

Rectificar la RHCD N° 54/20, donde dice "...Marcelo D'Amico (UBA),..." Debe decir: "...Carlos Marcelo D'Amico (UNER),..."

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

- **EXP. 0004547/2020:** por el que se autoriza la adecuación de dedicación solicitada por la Dra. María Magdalena Doyle, Leg. 50.412, en su cargo de Prof. Asistente DSE

interino (Cód. 114) en la asignatura Antropología Sociocultural, a un cargo de Prof. Asistente DS interino (Cód. 115).

Rectificar la RHCD N° 49/20 en el VISTO donde dice "... y hasta el 31 de marzo de 2021." Debe decir "... y hasta el 30 de junio de 2020"

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

DECLARACIONES DEL HCD

- A un año de la muerte de Sebastián Moro.

Presidente Parisi: ponemos a consideración la declaración del HCD si no hay observaciones resulta **APROBADA** por unanimidad. Quiero aclarar que la misma fue leída por el Prof. Alexis Oliva en la jornada que hubo ayer con respecto al aniversario del asesinato del periodista Moro y hago extensivo el agradecimiento de Alexis por la celeridad con que se trabajó para que la declaración estuviera lista para esa oportunidad.

Sr. Secretario Jorge Guevara: bien, vamos a los dos temas del tratamiento sobre tablas, el Exp. 234054/20 iniciado por Arcilla La Bisagra que arrastra al Exp. 243278/20, causante Franja Morada, lo dos hablan sobre la solicitud de extender las condiciones de regularidad y promoción.

Presidente Parisi: bien, se ha consultado sobre este pedido, ya habíamos realizado una extensión de regularidades y promociones a raíz de la situación de ASPO y la Pandemia y no habría inconveniente de prorrogarlas hasta diciembre de 2021. Y veremos qué pasa el año que viene, esperamos que estemos un poco mejor respecto a no tener que recurrir a estas medidas de excepción.

Consejera Oriana Simonutti: primero que nada celebrarlo porque es una demanda estudiantil y es una preocupación sobre todo por todos los llamados que no pudieron concretarse para rendir a lo largo del año, que se perdieron varias instancias de evaluación y por eso nos parecía un proyecto importante de aprobar y la fecha de diciembre de 2021 es como para tener un margen, porque como están organizados los cronogramas de rendidas de los estudiantes quizás si hubiera habido las mesas que correspondían en el año y las fechas que tenía pensada cada estudiante para rendir la situación hubiese sido otra. De todos modos ojalá que esta situación pueda resolverse antes y podamos rendir con normalidad y con los plazos que corresponden y los llamados que corresponden a cada año lo antes posible, pero bueno al menos que tengamos esto como una seguridad para que ya a partir de la próxima mesa que ya se nos viene encima, que los estudiantes puedan contar con esa claridad, sabiendo que sus condiciones se extienden al año que viene y que van a poder organizar su rendida en esos términos y que su regularidad y sus promociones no se pierden. Así que de verdad lo celebramos.

Presidente Parisi: si además teniendo en cuenta el sistema de correlatividades tan rígido y clausurado que tenemos, es un tema por el cual muchas veces tienen los estudiantes

esa imposibilidad de rendir porque están ajustadas a estas correlatividades tan rígidas y quedan condicionales y condicionales y condicionales aunque tengan la materia aprobada o promocionada pero en una cuestión bastante poco clara. Bueno creo que esta también es una manera, hasta que podamos modificar nuestro plan de estudios y por tanto ese tipo de correlatividades tan cerradas y rígidas, al menos podamos ir paliando la situación.

Consejero Yamil Nicolás Nasif: yo tenía una duda sobre la extensión que realizaría hasta el 2021, si sería solamente para las condiciones que se estarían venciendo en el término del año que viene. ¿Sería así?

Sr. Secretario Jorge Guevara: Si.

Consejero Yamil Nicolás Nasif: claro porque lo que planteábamos desde Franja era, justamente por esta cuestión de las correlatividades, que las materias que por ahí se te pueden ir venciendo antes están extendidas pero después la correlativa no la puedes rendir porque al haber menos mesas tenes menos posibilidades, por ejemplo tenes Teorías Sociológicas II y el estudiante ya cursó Teorías de la Comunicación I y II, tiene que rendir Socio II capaz que se le cae la regularidad de esa pero está extendida, pero en ese tiempo que se extendió Socio II capaz que se juntan Teorías de la Comunicación I y II y capaz que se terminan cayendo esas condiciones, por eso lo que se planteaba desde nuestra posición era que se extiendan, y habíamos puesto cuatro turnos pensando en los cuatro turnos que no se pudieron dar en manera normal este año, obviamente por la cuestión de la virtualidad, en todas las condiciones, cosa que justamente por la cuestión de las correlatividades no vaya a pasando que se extiendan dos materias que son correlativas y capaz que terminan en el mismo turno, por eso es que lo habíamos planteado en esos términos, después tuvimos conocimiento del Calendario Académico 2021 que está sujeto a modificaciones, ojalá tengamos más mesas de exámenes obviamente, por eso era el planteo de todas las condiciones y todos los estudiantes.

Presidente Parisi: si yo lo que creo que una solución intermedia ahí, que yo en algún momento lo planteé, no en este ámbito sino en el ámbito de la gestión académica es establecer un turno intermedio antes del turno abierto en el que puedan rendir los alumnos con todas las condiciones, un turno acotado de uno o dos días, donde los profesores puedan subir las notas de los condicionales, promocionales, que quizás ya están en condiciones de que se les pueda subir la nota de la materia porque rindieron en otro momento la correlativa, pero que si no se hace antes les va trabar a la hora de tener que rendir el turno con todas las otras. Porque que sucede, la realidad es que la maquinaria que se pone en funcionamiento para poder establecer una fecha de examen para que rinda todo el mundo en todas las condiciones, inclusive libres, en una licenciatura que no está hecha para el cursado a distancia ni no presencial sino que tenemos todos los mecanismos están ajustados para una modalidad que no estamos llevando adelante ahora por la situación, entonces es muy engorroso que eso mismo pueda replicarse como lo hacemos generalmente tenemos un turno en noviembre y otro en diciembre, un turno en junio y otro en julio, sino que se nos ha ido ralentizando todo el

engranaje, sin embargo, quiero que pongamos en valor también el gran esfuerzo de nuestra comunidad académica de los no docentes, de los docentes, de todos los que están de alguna manera ayudando y apoyando en la toma de exámenes y evaluaciones finales, que somos una de las pocas unidades académicas de las ciencias sociales que han tomado exámenes finales durante todo el año, porque no ha ocurrido, recién sabemos que hay otras unidades académicas, Artes, Sociales que recién en septiembre estuvieron tomando exámenes por primera vez en el 2020 posterior a la pandemia. A nosotros nos ha llevado un esfuerzo enorme institucional de parte de todos los miembros que componemos esta comunidad, por supuesto que estamos en una situación excepcional y no podemos replicar exactamente las mismas condiciones que tenemos en la presencialidad, en eso estamos un pasito adelante respecto de las sociales y humanas y siendo que no tenemos la gran cantidad de recursos como tienen otras facultades. Eso por un lado, pero sí creo que podemos, en el sentido que vos decías Nicolás, ver algunas alternativas como esta que no requieren poner en funcionamiento todas las aulas con los exámenes sincrónicos y todo lo que se está haciendo en este momento, pero que si con uno o dos días que los docentes puedan subir las notas que tienen guardadas de los alumnos de los que terminaron en el primer cuatrimestre, bueno eso hubiera sido, para mí, lo óptimo y creo que es algo que habría que aconsejarlo desde el Directivo que se tome en cuenta, me parece que sería una salida intermedia, de alguna manera mejoraría un poco que no se forme este embudo.

Consejero Laureano De Paoli: si totalmente, y para aportar a la importancia de que se apruebe esta extensión, también es muy importante no solo por las cosas que se perdieron sino también por les compañeres que no tienen forma de acceder a una computadora o a internet, que hayan existido mesas o no hayan existido mesas no han podido rendir exámenes en todo el año, entonces ese también es el espíritu del proyecto, que se extienda un año entero que justo coincide con un año pero que en realidad nosotros sacamos la cuenta de cuantas mesas sucedieron en pandemia para poder restituirlas y que esos compañeres tengan la oportunidad de poder rendir en la mesa que por falta de accesibilidad no han podido rendir. Y la pregunta que tenía es si estaban de acuerdo que se apruebe el punto del proyecto que estipula que si se pierden más mesas de ahora en adelante se empiecen a extender también.

Sr. Secretario Jorge Guevara: lo que consulté tanto con el área académica como con legales es que lo que podíamos hacer es prorrogar y lo otro lo iríamos viendo en el transcurso del año próximo porque no sabemos cómo se va a comportar y no podemos poner tantas variables sueltas, lo mismo con respecto a lo que decía Nicolás, vimos la alternativa de los cuatro turnos pero queda muy suelto, entonces la realidad es que lo que se pone es una fecha cierta y no una fecha incierta, por eso diciembre de 2021 y después se va a ir viendo sobre la marcha, tenemos muchas incertidumbres sobre cómo va a ser el desarrollo del año académico próximo. Bueno voy a pasar a dar lectura a una moción respecto de los proyectos en tratamiento: “ ... Visto el **EX-2020-00234054-UNC-ME#FCC** y **EX-2020-00244278-UNC-ME#FCC** iniciados por las bancadas estudiantiles de Arcilla La

*Bisagra y Franja Morada, respectivamente, que elevan proyectos de **Extensión de Condiciones de regularidades y promociones**, con el objetivo de garantizar condiciones para el cursado de los estudiantes que se vieron afectados por la Pandemia COVID-19 y que por la misma se alteró el calendario académico. Que por Resolución Decanal se extendieron las condiciones de regularidad y promoción hasta el 31 de diciembre del 2020. El HCD dispone la prórroga de las regularidades y promociones vigentes que pudiesen vencerse durante las medidas de excepción, dispuestas por RHCD N° 87/20, hasta el 31 de diciembre de 2021 en las asignaturas de pregrado, grado y posgrado correspondientes a las carreras que se dictan en esta Facultad...”*

Presidente Parisi: ponemos a consideración la moción, si no hay observaciones ni abstenciones, resulta **APROBADA** por unanimidad.

Consejera Marta Pereyra: me parecía interesante esto que planteaba Mariela para atender estas cuestiones de las superposiciones, hay un momento en que pueden darse estos solapamientos y como nos queda una reunión de comisión el 30/11 así que podríamos tratarlo en esa oportunidad con el debido tiempo y tranquilidad y también teniendo la opinión de Académicas y la gente no docente para ver que requerimientos humanos y técnicos se necesitarían.

Consejera Ana Emaides: quiero agregar algo a lo que dijo Marta, fíjense que desde Académicas nos han mandado una circular a todos los docentes diciendo que no vamos a tener ninguna colaboración en los exámenes, así que tiene mucha razón lo que dice Marta, porque sería pedir un turno especial y yo pediría que se revise eso de que no va a haber colaboración para los exámenes porque la han quitado.

Presidente Parisi: bueno, podemos sumar entonces esta inquietud sobre todo de las cátedras que necesitan el apoyo, porque a veces también se han puesto a disposición a no docentes a cátedras que no necesitan el apoyo por equis circunstancias, o porque tienen profesores que manejan bien el sistema de aulas virtuales o porque los exámenes son todos asincrónicos, pero quizás hay cátedras, sobre todo las masivas como en el caso de ustedes en Economía, entonces a lo mejor haya que reevaluar esa posibilidad para que tengan un apoyo.

Consejera Ana Emaides: sería muy bueno Mariela.

Presidente Parisi: estoy totalmente de acuerdo, entonces lo que podemos dejar como parte de la discusión que se ha dado es que exista la posibilidad de que aquellas cátedras que lo soliciten específicamente, sea por la masividad o por las características de la planta docente o por lo que fuere necesiten un apoyo especial de no docentes el día del examen, que por favor esté esa posibilidad y por otro lado que se vea la posibilidad de que antes de las fechas de exámenes exista una fecha que puede ser de uno o de dos días donde se abran las inscripciones para que puedan inscribirse los alumnos que sean promocionales o que hayan aprobado las materias en condición de promocionalidad y de

condicionalidad y que por el sistema de correlativas no han podido subir todavía sus notas. Esto posibilitaría que esos estudiantes puedan luego rendir en el turno de diciembre o adquirir su condición en caso de que sean condicionales o regulares. Entonces haríamos llegar estas sugerencias a Académicas.

Sr. Secretario Jorge Guevara: bueno vamos a dar tratamiento sobre tablas al otro tema propuesto por la Sra. Decana.

Presidente Parisi: si, tiene que ver con consolidar a estos profesores simples que habían tenido este fortalecimiento otorgado por el Acta paritaria N° 27, luego corroborada por la RHCS N° 3033/19, desde la facultad ratificar esta resolución y transformar esos cargos simples en semidedicados en un equivalente de acuerdo a la tablas de equiparación de puntos docentes vigentes.

Presidente Parisi: ponemos a consideración la propuesta, si no hay observaciones ni abstenciones, resulta **APROBADA** por unanimidad.

Sin más temas por tratar y siendo las quince (15) horas del lunes dieciseis (16) de noviembre de dos mil veinte (2020), damos por finalizada la sesión del HCD.